



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 15 de Junio de 2011

OFCTCP N° 0026/ 2011

Señora
NELLY ARALLY GOMEZ CASTAÑEDA
Calle 13 No. 8 – 23, Oficina 211.
Bogotá D. C

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta....:	01 de Junio de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP....:	492 – DERECHO DE PETICION – TRASLADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS
Temas.....:	Efectos De la Reforma Tributaria, Ley 1430 de 2010 en los contratos de prestación de servicios con personas naturales.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información; en virtud de lo previsto en el artículo 6°. de la ley 1314 de 2009, se permite informar del traslado de la referida petición, a la Dirección de Gestión Jurídica, de la DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES – DIAN, Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6, por considerarlo de competencia, de esa Autoridad.

Cordialmente

LUIS ALONSO COLMIENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.
Revisó y aprobó: LACR
Revisó y aprobó: GSC
Revisó y aprobó: GSA

EDIFICIO REAL
Tel. 566 8978
RECIBIDO



Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo
República de Colombia



Prosperidad
para todos

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 15 de Junio de 2011

U.A.E. DIAN NIVEL CENTRAL 22-06-2011 09:47:34

Radicación No.: 2011ER55891 Folio: 1 Anex: 2

Origen: CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURIA PUBLICA/COLMENARE

Destino: COORDINACION DE RELATORIA/GRANADOS PICON YOLANDA

Asunto: TRASLADO DERECHO DE PETICION CONSULTA RAD. NO. 4

OFCTCP N° 0026/ 2011

Doctora.

Isabel Cristina Garcés Sánchez

Dirección de Gestión Jurídica

DIRECCION DE IMPUESTO Y ADUANAS NACIONALES.

Cra. 8 No. 6 – 64 Piso 6

Ciudad.

REFERENCIA	
Fecha de la Consulta....:	01 de Junio de 2011
Entidad de Origen.....:	Ministerio de Comercio, industria y Turismo
N° de Radicación CTCP....:	492 – DERECHO DE PETICION – TRASLADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES PUBLICOS
Temas.....:	Efectos De la Reforma Tributaria, Ley 1430 de 2010 en los contratos de prestación de servicios con personas naturales.

Cordial saludo

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar Derecho de Petición bajo la modalidad de Consultas, traslado de la JUNTA CENTRAL DE CONTADORES, recibido de la Señora NELLY ARALY GOMEZ CASTAÑEDA; Calle 13 No. 8 – 23, Oficina 211 de Bogotá D. C.; de acuerdo con lo previsto en el Artículo 33 del Código Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar, que para efectos de nuestros controles; una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Atentamente.

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ
Presidente

Proyectó: Leonardo A. Palacios C.

Revisó y aprobó: LACR

Revisó y aprobó: GSC

Revisó y aprobó: GSA

Anexo: Lo anunciado en dos (02) folios.